

EDICTO

Se hace saber que en el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializada en Materia Familiar con residencia en Xalapa-Enriquez, Veracruz, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número trescientos setenta y tres, colonia El Mirador, C.P. 91170, se encuentra radicado el Expediente Civil número **1392/2022/I**, promovido por la Ciudadana JESSICA ASTRID MUÑOZ PÉREZ, en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias para la declaración de presunción de ausencia de CARLOS ENRIQUE MUÑOZ PÉREZ, a quien se le vio por ultima vez el 27 de mayo del año dos mil veintidós, en el domicilio ubicado en privada santa Fe, número 71B del Fraccionamiento Haciendas del Paraíso, de la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz. Remito a Usted, el edicto mediante el cual se da a conocer al público general por si existe persona con interés jurídico en el procedimiento de declaración Especial de Ausencia correspondiente y comparezca ante este Órgano jurisdiccional a deducir los mismos.

Lo anterior para su publicación en el presente precepto deberán ser por tres ocasiones, con intervalos de una semana, sin pago alguno; de conformidad con lo previsto por el artículo 18 de la LEY NUMERO 236 PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

**LIC. MILAGROS DEL CARMEN DE LA O VAZQUEZ.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ.**